

Guía de servicios de inversión

I. Introducción

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión (en lo sucesivo "Disposiciones"), Savenest de México, S.A. de C.V. Asesor en Inversiones Independiente (en adelante "SaveNest"), pone a disposición del público inversionista la presente Guía de Servicios de Inversión a través de la cual, se describe lo siguiente:

- I. Introducción
- II. Servicios de inversión que SaveNest puede proporcionar;
- III. Clases o categorías de Valores o Instrumentos financieros derivados que SaveNest puede ofrecer;
- IV. Comisiones cobradas a los clientes por los servicios de inversión prestados;
- V. Políticas y mecanismos para evitar conflictos de interés, y
- VI. Mecanismos para la recepción y atención de Reclamaciones a disposición de los clientes.
- VII. Políticas para la diversificación de las carteras de inversión de los clientes.
- VIII. Políticas y Lineamientos de difusión de información en materia de Servicios de inversión

II. Servicios de Inversión

Los servicios de inversión que SaveNest, puede prestar al público inversionista son:

- I. Servicios de Inversión asesorados, los cuales consisten en los siguientes:
 - Gestión de Inversiones: Se refiere a la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración discrecional de sus inversiones acorde a su perfil de inversión. Este es el único servicio de inversión que ofrece SaveNest.
- II. Servicios de Inversión no Asesorados, el cual consiste en el siguiente:
 - Recepción y transmisión de ordenes: transmitir las órdenes recibidas por los clientes a los intermediarios del mercado de valores o instituciones financieras del exterior del mismo tipo para la celebración de operaciones con valores.

III. Clases o categorías de Valores o Instrumentos financieros derivados que SaveNest puede ofrecer

En la prestación de servicios de inversión, SaveNest ofrece la siguiente gama de productos financieros dentro de sus estrategias de inversión y acorde a los respectivos perfiles de inversión de los clientes determinados por SaveNest:

- ETF's (de terceros)
- ETF's listados en el sistema internacional de cotizaciones (de terceros)
- Fondos de Inversión (de terceros)
- Bonos gubernamentales
- Corporativos o Bancarios
- Acciones que coticen en la BMV y en BIVA, , listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o bien en bolsas y mercados reconocidos.
- Fibras
- Instrumentos financieros derivados.

Así mismo SaveNest, según se le informe al cliente y éste manifieste su conformidad, podrá mantener cuentas en el extranjero con los intermediarios que mejor convengan al interés del cliente.

IV. Comisiones cobrada a los clientes por los servicios de inversión prestados.

SaveNest solamente cobra los honorarios por concepto de los servicios de inversión que expresamente haya convenido con cada uno de sus clientes y siempre que dichos servicios hayan sido efectivamente prestados.

En los términos de la Ley del Mercado de Valores SaveNest no puede recibir ingresos distintos a los provenientes del propio Cliente. En especial, SaveNest, no puede recibir ingresos de Intermediarios del Mercado de Valores y de Emisoras de Valores.

Los honorarios de SaveNest generalmente quedarán expresados como un porcentaje anual que se aplicará periodicidad mensual sobre el saldo promedio de la(s) Cuenta(s) del mismo. La cantidad resultante deberá ser adicionada con el impuesto al valor agregado (IVA) y SaveNest enviará al Cliente la factura correspondiente, documento que cumplirá con las disposiciones fiscales aplicables.

SaveNest cobra a sus clientes una comisión máxima del 0.25% mensual, sobre el saldo promedio diario de la cuenta, en dicho periodo. El cobro exacto podrá depender tanto de la estrategia de inversión, como del volumen de activos administrados.

La forma de cálculo será de la siguiente forma:

$(VPC * comisión) / 360 * días Del Mes$

VPC= Valor promedio de la cuenta

La fórmula de cálculo para los clientes con cuenta o contrato de inversión en el extranjero con el intermediario INTERACTIVE BROKERS LLC será la siguiente:

$(VPC * comisión) / (Cantidad de días hábiles por año / Cantidad de días de comisiones)$

Cantidad de días hábiles por año establecidos como 252

Cantidad de días de comisiones es la cantidad de días hábiles en el periodo de un mes

Cualquier modificación incluyendo cualquier aumento, disminución o cambio en la composición a las Comisiones que SaveNest cobra por el servicio de gestión de inversiones, deberá ser pactada con el cliente.

V. Políticas y mecanismos para evitar conflictos de interés

En cumplimiento a las disposiciones de carácter general aplicables entidades financieras y demás personas que proporcionen de servicios de inversión, SaveNest cuenta con políticas y lineamientos tendientes a evitar el conflicto de interés en la prestación de servicios de inversión.

Un conflicto de interés surge cuando el interés personal en una transacción o una obligación para con terceros entra en conflicto con las obligaciones de las personas sujetas de la presente guía para con SaveNest y sus clientes.

Los sujetos de la presente guía deben de conocer, interpretar correctamente, respetar e implementar estrictamente las leyes, normativas y/o regulaciones vigentes de la Ley del Mercado de Valores.

Los sujetos de la presente guía no deben de participar en conflictos que le lleve a transgredir las leyes, normativas y/o regulaciones emitidas por autoridades y organismos oficiales, así como las normas descritas en este documento.

Los sujetos de la presente guía deben reconocer cuando se encuentran ante un posible o actual conflicto de interés, tomando en cuenta que: son situaciones que podrían afectar su capacidad de decidir objetiva e independientemente, o que puedan interferir con las obligaciones aceptadas para con los clientes y/o la compañía.

Los sujetos de la presente guía deberán de actuar de manera objetiva y profesional, separando cualquier tipo de relación personal o familiar en el desempeño de sus funciones.

Se considera totalmente inaceptable la práctica de pagar o solicitar pagar sobornos, otorgar o recibir dádivas, dinero, obsequios o recompensas como retribución por actos que tengan relación con el trabajo que desempeñan.

Los sujetos de la presenta guía deben apegarse a las normas de conducta vigentes en los mercados de valores a fin de proteger los intereses de los inversores.

Los sujetos de la presente guía que cuenten con información confidencial y relevante que pueda afectar el valor de una inversión, no deberán actuar basados en esta información, ni permitir que otros lo hagan.

Al proporcionar Servicios de inversión asesorados, emitir recomendaciones y efectuar operaciones que resulten razonables, se debe determinar la razonabilidad de las recomendaciones u operaciones, debiendo existir congruencia entre:

1. El perfil del cliente o de la cuenta;
2. El producto financiero y su adecuación con el perfil del cliente o de la cuenta, y
3. La política para la diversificación de la cartera de inversión que al efecto se establezcan, en términos de las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En ningún caso se deberá entender que la asesoría en los términos aquí referidos, garantiza el resultado o el éxito de las inversiones o sus rendimientos.

SaveNest no proporcionará el Servicio de Asesoría de Inversiones, por lo que ningún funcionario o apoderado, para celebrar operaciones con el público, podrá realizar recomendaciones o sugerencias personalizadas.

Estará prohibido ejercer cualquier tipo de presión, persuasión o transmisión de información confidencial del personal que labore en las áreas, en su caso, encargadas del diseño y estructuración de Productos financieros o cualquier otro que pudiera implicar un conflicto de interés, respecto de las actividades de las personas que laboren en las áreas encargadas de proporcionar Servicios de inversión y sus clientes.

Cuando el intercambio entre directivos y empleados de SaveNest pueda ir en detrimento de los intereses de uno o más clientes, los procedimientos para impedir o controlar el intercambio de información serán los mencionados en el Manual de Conducta que rige el actuar de SaveNest.

Los Analistas, los apoderados para celebrar operaciones con el público y otros empleados de SaveNest, tendrán prohibido aceptar beneficios económicos o de cualquier otra índole de personas que tengan un interés en el sentido de las recomendaciones u operaciones que formulen o efectúen.

Separación de áreas

Con el objeto de garantizar la adecuada protección de los clientes a los que se les preste servicios de inversión, SaveNest cuenta con áreas de negocio para la prestación de servicios de inversión, separadas e independientes de las demás áreas de negocio, en las que están identificadas las funciones, políticas, procedimientos y personal correspondiente.

VI. Mecanismos para la recepción y atención de Reclamaciones a disposición de los clientes.

SaveNest recibirá y atenderá las aclaraciones y/o reclamaciones relacionadas con la prestación de los servicios de inversión proporcionados por escrito al correo electrónico:

aclaraciones@savenest.mx

Las aclaraciones deberán presentarse indicando los siguientes datos:

Con el objetivo de brindar una atención adecuada a las quejas o reclamaciones de los clientes, éstas deberán contener:

- Nombre del cliente.
- Datos de contacto del cliente, teléfono, domicilio y correo electrónico.
- Descripción de los hechos que se reclaman en relación con el servicio de inversión correspondiente.
- Documentación o evidencia documental que sustente la reclamación que se hace.

VII. Políticas para la diversificación de las carteras de inversión de los clientes.

La Política de Diversificación de carteras de SaveNest está basada en función al Perfil de Inversión del cliente y de los productos y valores acordes al mismo, así como la estrategia de inversión aplicable al cliente considerando los aspectos siguientes:

Diversificación de las carteras de inversión de los clientes de acuerdo a su perfil de inversión, los límites máximos de concentración por estrategia, grupo de producto y el horizonte de inversión inicialmente previsto.

Las carteras de inversión que mantienen en posición instrumentos referenciados a una cartera de valores, portafolio de valores o índice, se considera que cumplen con las políticas de diversificación, siempre y cuando, dichos instrumentos sean acordes al perfil del cliente.

El riesgo de mercado, de crédito y de liquidez de los productos financieros.

La persona responsable, deberá establecer límites máximos a considerar al momento de la recomendación de inversión, por lo menos respecto de un mismo valor, instrumento financiero derivado, emisor o contraparte y las condiciones bajo las cuales las carteras de inversión de los clientes no cumplirían los referidos límites, conforme a lo previsto en el Marco General de Actuación para proporcionar Gestión de Inversión.

SaveNest realiza la evaluación de razonabilidad para proporcionar los servicios de gestión de Inversión, conforme con lo descrito anteriormente y a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión.

SaveNest se asegurará, durante la prestación del servicio de Gestión de inversiones, de que las personas físicas a través de las cuales presta los servicios cuenten con la calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, ante un organismo autorregulatorio reconocido por la Comisión, de conformidad con el artículo 226, fracción VI de la Ley del Mercado de Valores, conforme a lo previsto en el artículo 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión y que adicionalmente acrediten que cuentan con los conocimientos y capacidades técnicas para proporcionar dicho servicio, con base en los manuales internos de SaveNest.

SaveNest establecerá y mantendrá los controles automatizados y procedimentales necesarios y supervisará el cumplimiento de los límites de concentración establecidos para cada cartera.

El área de inversiones dará seguimiento a las operaciones ejecutadas y llevará un registro sobre los excesos en los límites de concentración de las carteras y de las medidas correctivas implementadas.

En los casos en que se requiera actualizar o establecer nuevos límites de concentración, ya sea por cambios en las disposiciones aplicables a SaveNest o a cualquiera de sus clientes, cambios operativos o por estrategia de negocios, dicha modificación será formalizada por el área de inversiones.

En SaveNest se utilizan 4 perfiles de inversión de clientes, tanto para clientes Personas Físicas como para clientes Personas Morales:

1. Precavido: Comprenderá a los Clientes con nula tolerancia al riesgo o volatilidad. Estos Clientes se encuentran orientados a la preservación del poder adquisitivo de su capital, aunque ello implique renunciar a rendimientos más altos. El horizonte de inversión para este tipo de Clientes es de 1 año.
2. Confiado: Abarcará a los Clientes que buscan estrategias diversificadas y que se encuentran enfocados en obtener un equilibrio entre riesgo y rendimientos. Estos

Clientes se encuentran dispuestos a asumir algunos riesgos de corto plazo con el objetivo de obtener un crecimiento del capital a largo plazo. El horizonte de inversión para este tipo de Clientes es de 3 años.

3. Ambicioso: Comprenderá a aquellos Clientes que entienden el comportamiento de los mercados financieros y buscan estrategias diversificadas con mayor exposición al riesgo. Estos Clientes buscan maximizar el crecimiento del capital a largo plazo, por lo que se encuentran dispuestos a tomar riesgos. El horizonte de inversión para este tipo de Clientes es de 4 años.
4. Aventurero: Incluirá a los Clientes que comprenden el comportamiento de los mercados financieros y buscan estrategias diversificadas con alta exposición al riesgo, enfocándose principalmente en los rendimientos potenciales y no en los riesgos. Estos Clientes se encuentran dispuestos a aceptar fluctuaciones en el valor de sus inversiones con el objetivo de maximizar sus rendimientos a largo plazo. El horizonte de inversión para este tipo de Clientes es de 5 años.

Por tanto, SaveNest ha definido los límites por perfil de inversión, que se muestran en el cuadro que se muestra al final de este documento.

Con base en la información obtenida del Perfil de inversión del Cliente y considerando el puntaje que se obtenga, SaveNest ofrecerá al cliente la estrategia de inversión y el producto financiero que sean acordes a su perfil de inversión, conforme se muestra en la siguiente tabla:

Nivel de riesgo	Perfil	Puntaje	Estrategia
1	Precavido	0-25	- Ultraprecavido - Precavido - Precavido USD - Precavido CF
2	Confiado	26-57	- Duración - Duración CF - Confiado - Confiado USD - Confiado CF
3	Ambicioso	58-73	- Ambicioso - Institucional - Ambicioso USD - Ambicioso CF
4	Aventurero	74-89	- Aventurero - Aventurero USD - Aventurero CF

En el supuesto de que exista una manifestación expresa del Cliente para con el Asesor, se le podrá ubicar en una Estrategia con menor puntaje al obtenido.

El Asesor podrá efectuar en cualquier momento modificaciones a los criterios para determinar los Perfiles de inversión de sus clientes. Las modificaciones a dichos criterios serán hechas del conocimiento de los clientes del Asesor mediante el envío electrónico de la documentación soporte correspondiente.

VIII. Políticas y Lineamientos de difusión de información en materia de Servicios de inversión

De acuerdo con el artículo 25 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión" SaveNest estará obligado a implementar y divulgar entre su personal que proporciona Servicios de inversión, mecanismos y procedimientos para la difusión de información relacionada con esto. Por lo que se establecen las siguientes políticas:

Se deberá de difundir a los clientes por medio de la página de internet de SaveNest, de cualquier tipo de producto financiero, así como cualquier servicio que se ofrezca. Dichos productos y servicios deberán ser acordes a los publicados en este documento, así mismo dichos productos serán segmentados por perfil de producto y cliente.

Se deberá de difundir a todo cliente por medio de la página de internet de SaveNest, del tipo de producto financiero que tiene contratado.

Los informes de operaciones que se proporcionen a los clientes, deberán contar con las siguientes especificaciones:

Los Valores, Instrumentos financieros derivados, operaciones de reporto, garantías, préstamo de Valores y efectivo que conformen la cartera de inversión de sus clientes, así como los Gastos y Comisiones de intermediación incurridos en la realización y ejecución de toda operación efectuada en el periodo al que se refiere la información.

El resultado del cálculo del Rendimiento de la Cartera de Inversión, así como el Rendimiento de la Cartera de Inversión Neto, efectuados conforme a lo previsto en el Apartado B del presente anexo 14 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión".

Monto total de las Comisiones cobradas en el periodo, bajo el entendido que SaveNest no cobrará comisiones o cargo por ningún otro servicio al previamente descrito.

Flujos de efectivo (entradas y salidas de efectivo de su contrato de intermediación).

En su caso un Reporte de Rendimiento Consolidado al que tenga contratos con diferentes Intermediarios.

Debiendo en todo caso cumplir con lo previsto en el Anexo 14 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMÁS PERSONAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS DE INVERSIÓN", en cumplimiento a lo previsto en el artículo 45 de las mismas.

SaveNest está inscrita en el Registro Público de Asesores en Inversiones bajo el folio 30120-001-(14828)-31/10/2018 asignado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). Al respecto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisa exclusivamente la prestación de servicios de administración de cartera de valores cuando se tomen decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, así como los servicios consistentes en otorgar Asesoría de inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada, por lo que dicha Comisión Nacional Bancaria y de Valores carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que SaveNest pueda proporcionar a sus clientes.

La inscripción en el Registro Público de Asesores en Inversiones que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), no implica el apego de SaveNest a las disposiciones aplicables en los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.

LÍMITES POR PERFIL Y ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

Nivel de Riesgo	Perfil	Precavido		Confiado		Ambicioso		Aventurero
	Estrategia	Ultra Precavido	Precavido	Duración	Confiado	Institucional	Ambicioso	Aventurero
		(0% RV)	(0% RV)	(0% RV)	(30% RV)	(50% RV)	(50% RV)	(70% RV)
1	Efectivo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Reporto gubernamental local	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a mediano plazo	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a mediano plazo	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a mediano plazo	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda internacional a mediano plazo	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%
2	Notas estructuradas con capital protegido	10%	10%	30%	30%	40%	40%	50%
	Deuda gubernamental local a largo plazo	30%	30%	100%	70%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a largo plazo	30%	30%	100%	70%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a largo plazo	30%	30%	100%	70%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda internacional a largo plazo	10%	30%	100%	70%	100%	100%	100%
3	Deuda bancaria, de desarrollo y paraestatal local AAA, AA, A	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
	Deuda local de otros emisores AAA, AA, A	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	ETF's de deuda local corporativa a corto y mediano plazo AAA, AA, A	0%	0%	20%	20%	30%	30%	40%
4	Renta variable local (alta y mediana capitalización y fibras)	0%	0%	0%	30%	50%	50%	100%
	Renta variable internacional	0%	0%	0%	30%	50%	50%	100%
	Fondos de renta variable	0%	0%	0%	30%	50%	50%	100%
	Fondos de renta variable internacional	0%	0%	0%	30%	50%	50%	100%
	ETF's de renta variable local (alta y mediana capitalización y fibras)	0%	0%	0%	30%	50%	50%	100%
	ETF's de renta variable internacional	0%	0%	0%	30%	50%	50%	100%
	ETF's de materias primas	0%	0%	0%	10%	15%	15%	20%

	Perfil	Precavido	Confiado	Ambicioso	Aventurero
Nivel de riesgo	Estrategia	Precavido USD	Confiado USD	Ambicioso USD	Aventurero USD
		(0% RV)	(30% RV)	(50% RV)	(70% RV)
1	Efectivo	100%	100%	100%	100%
	Reporto gubernamental local	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental internacional a mediano plazo	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental internacional a mediano plazo	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental internacional a mediano plazo	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a mediano plazo	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a mediano plazo	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a mediano plazo	100%	100%	100%	100%
	Notas estructuradas con capital protegido	30%	30%	40%	50%
2	Deuda gubernamental internacional a largo plazo	70%	70%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental internacional a largo plazo	70%	70%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental internacional a largo plazo	70%	70%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a largo plazo	70%	70%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a largo plazo	70%	70%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a largo plazo	70%	70%	100%	100%
	ETF's de deuda internacional	70%	70%	100%	100%
3	Deuda bancaria, de desarrollo y paraestatal local AAA, AA, A	10%	10%	10%	10%
	Deuda local de otros emisores AAA, AA, A	0%	0%	0%	0%
	ETF's de deuda internacional corporativa a corto, mediano y largo plazo	20%	20%	30%	40%
	ETF's de deuda local corporativa a corto, mediano y largo plazo	20%	20%	30%	40%
4	Renta variable local (alta y mediana capitalización y fibras)	0%	30%	50%	100%
	Renta variable internacional	0%	30%	50%	100%
	Fondos de renta variable	0%	30%	50%	100%
	Fondos de renta variable internacional	0%	30%	50%	100%
	ETF's de renta variable local (alta y mediana capitalización y fibras)	0%	30%	50%	100%
	ETF's de renta variable internacional	0%	30%	50%	100%
	ETF's de materias primas	0%	10%	15%	20%

	Perfil	Precavido	Confiado		Ambicioso	Aventurero
Nivel de riesgo	Estrategia	Precavido CF	Duración CF	Confiado CF	Ambicioso CF	Aventurero CF
		(0% RV)	(0% RV)	(30% RV)	(50% RV)	(70% RV)
1	Efectivo	100%	100%	100%	100%	100%
	Reporto gubernamental local	100%	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental internacional a mediano plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental internacional a mediano plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental internacional a mediano plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a corto plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a mediano plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a mediano plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a mediano plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	Notas estructuradas con capital protegido	10%	30%	30%	40%	50%
2	Deuda gubernamental internacional a largo plazo	30%	100%	70%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental internacional a largo plazo	30%	100%	70%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental internacional a largo plazo	30%	100%	70%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a largo plazo	30%	100%	70%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a largo plazo	30%	100%	70%	100%	100%
3	ETF's de deuda gubernamental local a largo plazo	30%	100%	70%	100%	100%
	Deuda bancaria, de desarrollo y paraestatal local e internacional AAA, AA, A	10%	10%	10%	10%	10%
	Deuda local de otros emisores AAA, AA, A	0%	0%	0%	0%	0%
	ETF's de deuda internacional corporativa a corto, mediano y largo plazo	0%	20%	20%	30%	40%
4	ETF's de deuda local corporativa a corto, mediano y largo plazo	0%	20%	20%	30%	40%
	Renta variable local (alta y mediana capitalización y fibras)	0%	0%	30%	50%	100%
	Renta variable internacional	0%	0%	30%	50%	100%
	Fondos de renta variable	0%	0%	30%	50%	100%
	Fondos de renta variable internacional	0%	0%	30%	50%	100%
	ETF's de renta variable local (alta y mediana capitalización y fibras)	0%	0%	30%	50%	100%
	ETF's de renta variable internacional	0%	0%	30%	50%	100%
	ETF's de materias primas	0%	0%	10%	15%	20%
	Instrumentos financieros derivados	0%	0%	3%	5%	7%